HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 559

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR DEJAR SIN EFECTO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO EN EL TRIÁNGULO DELIMITADO POR LAS AVENIDAS FONDO DE LA LEGUA, DIEGO CARMAN Y BERNABÉ MÁRQUEZ DE ESTE PARTIDO.-

559

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

18

San Isidro, 06 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El rechazo manifestado por vecinos y vecinas de Las Lomas a la implementación del sistema de estacionamiento medido en el triángulo delimitado por las avenidas Fondo de la Legua, Diego Carman y Bernabé Márquez (ver mapa), y;

CONSIDERANDO:

Que numerosos vecinos han expresado su preocupación por la implementación de esta medida, al considerar que afectará negativamente su vida cotidiana;

Que quienes residen en la zona utilizan habitualmente el espacio público para estacionar sus vehículos, por lo que el cobro por estacionamiento implicará un perjuicio económico y una alteración en la dinámica diaria del barrio;

Que toda modificación de estas características debe contemplar la participación de los vecinos y atender las particularidades de cada sector del distrito;

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo escuche el reclamo de la comunidad y reevalúe la implementación de esta medida;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, se evalué dejar sin efecto la implementación del estacionamiento medido en el triángulo delimitado por las avenidas Fondo de la Legua, Diego Carman y Bernabé Márquez, considerando el impacto que la medida tendrá

559

sobre la vida cotidiana de los vecinos y vecinas promoviendo instancias de diálogo y participación ciudadana.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, en caso de mantenerse el sistema de estacionamiento medido en el sector mencionado, gestione la implementación de **obleas identificatorias para los frentistas residentes y comerciantes de la zona de la zona**, que les permitan estacionar frente a sus domicilios sin que ello implique un perjuicio económico adicional.-

Artículo 3°: De forma.-

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

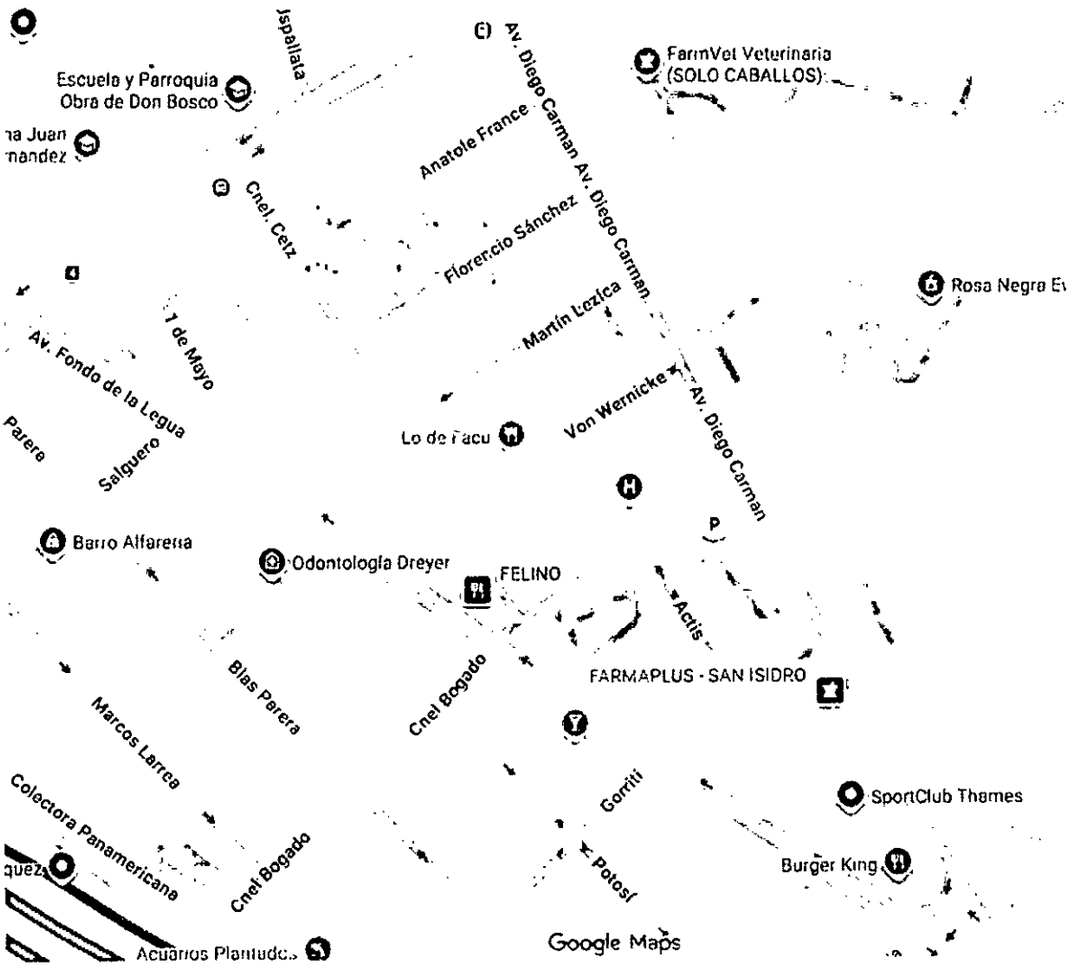
Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano, Sust. y Ambiente
SAN ISIDRO 20 de AGOSTO de 2026.-

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 10:59
RECIBIDO